547

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	3
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional N° 020/1

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión : 17/11/2015	
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado: 295.405	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"			
Proveedor:	7 DE MAYO S.R.L	RUC: 80072319-8	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
1	1	Taladro Manual de 13 mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	Unidad	235.000	235.000
2	2	Taladro Manual de 10 mm	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	Unidad	225.000	225.000
3	3	Taladro Atornillador hasta 10	Unidad	PROFIELD	CHINA	3	Unidad	495.150	1.485.450
4	4	Lustra Pulidora	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	Unidad	565.000	565.000
5	5	Juego de Llaves Combinadas	Unidad	FORGED	CHINA	1	Caja	75.700	75.700
6	6	Juego de destornilladores	Unidad	PROFIELD	CHINA	6	Caja	38.700	232.200
7	7	Juego de Mechas	Unidad	HSS	CHINA	2	Caja	45.700	91.400
8	8	Cola de Zapatero de 850 ml	Unidad	COLAFLEX	NACIONAL	25	Lata de 850 ml	17.500	437.500
9	9	Juego de cerraduras	Unidad	DIAMANTE	CHINA	50	Caja	4.720	236.000
10	10	Tinner en botella de 1 Litro	Unidad	RESPLANDOR	NACIONAL	25	Botella	12.999	324.975
					TRANSPORTE A HOJA 2		TOTAL		3.908.225

SON GUARANÍES.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 24 NOV. 2015 Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra, firmada por ambas partes. La Convocante no acepará entrega parciales de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República _ Sito en Austria N° 1.879.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Administración y Logística _ Departamento de Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Mes	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	000	10	1	00	19.994.716
							Total:		19.994.716

7 DE MAYO S.R.L	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contrataciones y Garantías	C.P. RAMÓN LUIS CARSETE DIRECTOR Dirección de Administración y Logística — Dirección de Administración y Logística
	24 NOV. 2015		
Firma del Proveedor	Firma de Recepción	Dpto. Financiero de Administración	Contralor General Interino de la República

C.P. AVELINO ARÉVALOS G. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

RODGERS CANÁS CONTRALOR GENERAL INTERINO

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

546

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	3
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 020/2

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión : 17/11/2015	
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	295.405	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"		
Proveedor:	7 DE MAYO S.R.L	RUC: 80072319-8	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
		TRANSPORTE DE HOJA 1							3.908.225
11	11	Sellador de 1 Litro	Unidad	QUIMAFLEX	NACIONAL	5	Botella	28.500	142.500
12	13	Tornillos 1.1/2x7-Cajas x 1000	Unidad	HSS	CHINA	3	Cajas	38.720	116.160
13	14	Aguarrás de 1Litro	Unidad	RESPLAN	NACIONAL	5	Botella	11.999	59.995
14	15	Estopa grande	Unidad	QUIMAF	NACIONAL	5	Paquete	9.654	48.270
15	16	Lijas 80	Unidad	NORTON	BRASIL	5	Unidad	1.200	6.000
16	17	Clavos de "1", sin cabeza	Unidad	AC. ASUN	NACIONAL	3	Paquete de 1k	11.620	34.860
17	18	Clavos de "1 1/2", sin cabeza	Unidad	AC. ASUN	NACIONAL	3	Paquete de 1k	11.620	34.860
18	19	Clavos de "1", con cabeza	Unidad	AC. ASUN	NACIONAL	3	Paquete de 1k	11.000	33.000
19	20	Clavos de "1 1/2", con cabeza	Unidad	AC. ASUN	NACIONAL	3	Paquete de 1k	11.000	33.000
					TRANSPORTE A HOJA 3		TOTAL		4.416.870

SON GUARANÍES .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 24 NOV. 2015 Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra, firmada por ambas partes. La Convocante no acepará entrega parciales de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República _ Sito en Austria Nº 1.879.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Administración y Logística _ Departamento de Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentajo de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto	Monto
2015	2	001	00	00	390	10	1	99	19.994.716
							Total:		19.994.716

7 DE MAYO S.R.L.	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	C.P. RAMÓN LUIS GAMARRA DIRECTOR Dirección de Administración y Logística — Dirección de Administración y Logística
	24 NOV. 2015		
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Director General de Administración y Finanzas	Contralor General Interino de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

545

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	3
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 020/3

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión : 17/11/2015	
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado: 295.405	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"			
Proveedor:	7 DE MAYO S.R.L	RUC: 80072319-8	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
		TRANSPORTE DE HOJA 2							4.416.870
20	21	Grampas para Gramp. Neumática cajas por 5000 un.	Unidad	PROFIELD	CHINA	20	Caja	34.500	690.000
21	28	Tornillo p/mad.Mitofix 3,5 x40 ZA x 500 - cajas x 500	Unidad	ECO	CHINA	5	Caja	35.700	178.500
22	29	Tornillo p/mad.Mitofix 3,5 x 16 ZA x 1000 - cajas x 500	Unidad	ECO	CHINA	5	Caja	45.800	229.000
23	30	Tornillo p/mad.Mitofix 3,5 x 40 ZA x 500 - cajas x 500	Unidad	ECO	CHINA	5	Caja	38.950	194.750
24	31	Alicate Universal 8"	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	23.250	46.500
25	32	Alicate Boca Recta 8"	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	23.250	46.500
26	33	Alicate Corte Lateral 7"	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	23.250	46.500
27	34	Serrucho Superior 20"	Unidad	TUCSON	CHINA	2	Unidad	29.150	58.300
28	35	Guante de cuero corto	Unidad	CHUNA	CHINA	5	Par	14.850	74.250
				TRANSPORTE A HOJA 4			TOTAL		5.981.170

...ON GUARANÍES .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	Desde: 24 NOV. 2015	Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra, firmada por ambas partes. La Convocante no acepará entrega parciales de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República _ Sito en Austria Nº 1.879.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Logística _ Departamento de Servicios Generales.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	390	10	1	99	19.994.716
							Total:		19.994.716

	Dpto de Presupuesto	Dpto de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
7 DE MAYO S.R.L.	24 NOV. 2015		C.P. RAMÓN LUIS GARBETE DIRECTOR Dirección de Administración y Logística CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción		Contralor General Interino de la República

C.P. ADALBERTO ARÉVALOS G. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CARLOS ROGGERS CAÑAS CONTRALOR GENERAL INTERINO

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deberán debidamente sellados y firmados, según corresponda.

544

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	3
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 020/4

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión : 17/11/2015	
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado: 295.405	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"		
Proveedor:	7 DE MAYO S.R.L	RUC: 80072319-8	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
		TRANSPORTE DE HOJA 3							5.981.170
29	36	Destornillador Busca polo 140 mm, de 1000 volt	Unidad	German	ALEMAN	3	Unidad	9.520	28.560
30	37	Destornillador Busca polo 190 mm, de 1000 volt	Unidad	Gorman	ALEMAN	3	Unidad	12.580	37.740
31	38	Martillo con uña	Unidad	ECO	CHINA	2	Unidad	18.580	37.160
32	39	Destornillador Plano 3/16 x 4"	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	3	Unidad	3.850	11.550
33	40	Destornillador Plano 1/4 x 8"	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	3	Unidad	5.550	16.650
34	41	Destornillador Plano 5/16 x 10"	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	3	Unidad	4.850	14.550
35	42	Destornillador Cruz 3/16 x 4"	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	3	Unidad	4.560	13.680
36	43	Destornillador Cruz 1/4 x 8"	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	3	Unidad	6.560	19.680
37	44	Destornillador Plano 1/8 x 8"	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	3	Unidad	6.560	19.680
					TRANSPORTE A HOJA 5		TOTAL		6.180.435

SON GUARANIES .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 24 NOV. 2015 Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra, firmada por ambas partes. La Convocante no acepará entrega parciales de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República _ Sito en Austria Nº 1.879.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Administración y Logística _ Departamento de Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	390	10	1	99	19.994.716
							Total		19.994.716

	Dpto. de Proveedores	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Contralor General Interino de la República	

7 DE MAYO S.R.L.

24 NOV. 2015

C.P. RAMÓN LUIS GARCETE
DIRECTOR
Dirección de Administración y Logística
CONTRALORÍA GENERAL

C.P. ALEJANDRO A. ARÉVALOS G.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ROGERS CANAS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

543

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	3
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 020/5

Nivel de Entidad: 14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA — **Fecha de Emisión :** 17/11/2015

Entidad: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Unidad Compradora (Código SICP) 1262

ID del Llamado: 295.405 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"

Proveedor: 7 DE MAYO S.R.L — **RUC:** 80072319-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
		TRANSPORTE DE HOJA 4							6.180.420
38	45	Llaves de Tubo Nº 6, con	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	Unidad	24.250	48.500
39	46	Llaves de Tubo Nº 8, con	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	Unidad	26.250	52.500
40	47	Llaves de Tubo Nº 10,con	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	Unidad	29.380	58.760
41	48	Llaves de Tubo Nº 12,con	Unidad	TRAMONTINA	BRASIL	2	Unidad	31.250	62.500
42	49	Remachadora	Unidad	RERAR	CHINA	4	Unidad	20.380	81.520
43	50	Esmeriladora (840 watt)	Unidad	PROFIELD	CHINA	1	Unidad	489.120	489.120
44	51	Montacargas	Unidad	CROW	CHINA	2	Unidad	853.120	1.706.240
45	52	Botas de Seguridad	Unidad	SAFETY	BRASIL	6	Par	130.120	780.720
46	53	Amperimetro	Unidad	PROFIELD	CHINA	3	Unidad	85.120	255.360
47	54	Soplador de Aire	Unidad	PROFIELD	CHINA	4	Unidad	392.815	1.571.260
					TRANSPORTE A HOJA 6		TOTAL		11.286.900

SON GUARANÍES .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 24 NOV. 2015 — Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra, firmada por ambas partes. La Convocante no acepará entrega parciales de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República _ Sito en Austria Nº 1.879.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Logística _ Departamento de Servicios Generales.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo		Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F	Dpto.	Monto
2015	2		001	00	00	390	10	1	99	19.994.716
								Total:		19.994.716

	Dpto. de Presupuesto	Dpto. de Contrato y Garantías	Dirección de Administración y Logística
7 DE MAYO S.R.L. 24 NOV. 2015			C.P. RAMÓN LUIS GAROCHE DIRECTOR Dirección de Administración y Logística
Firma del Proveedor	Contralor de Rec. Humanos	Director General de Administración	Contralor General Interino de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

C.P. ROBERTO AREVALOS G. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN — CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ROBERTO PERS CANÁS CONTRALOR GENERAL INTERINO

542

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	3
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 020/6

Nivel de Entidad: 14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA — **Fecha de Emisión :** 17/11/2015

Entidad: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Unidad Compradora (Código SICP) 1262

ID del Llamado: 295.405 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES"

Proveedor: 7 DE MAYO S.R.L — **RUC:** 80072319-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
									11.286.900
		TRANSPORTE DE HOJA 5							
48	55	Pinza para red RJ45	Unidad	PROFIELD	CHINA	4	Unidad	65.280	261.120
49	56	Ponchador	Unidad	ECO	CHINA	3	Unidad	95.270	285.810
50	57	Pinza de Punta	Unidad	PROFIELD	CHINA	3	Unidad	29.150	87.450
51	58	Pinza de fuerza	Unidad	PROFIELD	CHINA	3	Unidad	48.250	144.750
52	59	Destornillador Cruz	Unidad	SATA	BRASIL	3	Unidad	17.290	51.870
53	60	Destornillador Plano	Unidad	SATA	BRASIL	3	Unidad	21.250	63.750
54	61	Kits de Destornilladores	Unidad	PROFIELD	CHINA	4	Kits	155.750	623.000
55	62	Taladro mini c/2 Trans. 12v	Unidac	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	495.153	990.306
56	63	Soldador de Aire	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	385.190	770.380
57	64	Soldador punta cerámica eléctrico 60w	Unidad	ECO	CHINA	4	Unidad	13.500	54.000
					TRANSPORTE A HOJA 7		TOTAL		14.619.336

SON GUARANÍES .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 24 NOV. 2015 — Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra, firmada por ambas partes. La Convocante no acepará entrega parciales de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República _ Sito en Austria Nº 1.879.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [NO] Porcentaje: NO - No aplica [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Logística _ Departamento de Servicios Generales.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia q e surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S/ Prog	Proyecto	S.G.G	F.F	O.F	Dpto	Monto
2015	2	'001	'00	'00	390	10	1	99	19.994.716
							Total:		19.994.716

7 DE MAYO S.R.L.

C.P. RAMÓN LUIS GARAYTE
Director
Dirección de Administración y Logística
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Dpto de Presupuesto — Dpto. de Contratos y Garantías — Dirección de Administración y Logística

24 NOV. 2015

Firma del Proveedor — Fecha de Recepción — Director de Administración y Logística — Contador General Interino de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deberán ser debidamente fechados y firmados, según corresponda.

C.P. ADALBERTO ARÉVALOS G.
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTADOR GENERAL INTERINO

544

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	3
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 020/7

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión : 17/11/2015	
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado:	295.405	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Descripción del Llamado:	"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"		
Proveedor:	7 DE MAYO S.R.L	RUC: 80072319-8	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuacion así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
									14.619.336
		TRANSPORTE DE HOJA 5							
58	65	Multitester Digital	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	41.280	82.560
59	66	Capacímetro	Unidad	ECO	CHINA	2	Unidad	128.280	256.560
60	67	Taladro reversible, mandril de 10 mm	Unidad	GLADYAD	CHINA	2	Unidad	385.150	770.300
61	68	Mecha para taladro de 6 mm para pared	Unidad	PROFIELD	CHINA	30	Unidad	3.850	115.500
62	69	Mecha para taladro de 8 mm para pared	Unidad	PROFIELD	CHINA	30	Unidad	5.435	163.050
63	70	Mecha para taladro de 10 mm para pared	Unidad	PROFIELD	CHINA	30	Unidad	9.565	286.950
64	71	Chupa estaño (succionador)	Unidad	PROFIELD	CHINA	3	Unidad	14.560	43.680
65	72	Mini prensa con mariposa para mesa	Unidad	ECO	CHINA	2	Unidad	183.250	366.500
66	73	Pistola remachadora	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	465.250	930.500
67	74	Porta soldador de estaño	Unidad	TRUPER	MEXICO	4	Unidad	53.180	212.720
				TRANSPORTE A HOJA 8			TOTAL		17.847.671

SON GUARANÍES .....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 24 NOV. 2015 Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra, firmada por ambas partes. La Convocante no acepará entrega parciales de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República _ Sito en Austria Nº 1.879.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección de Administración y Logística _ Departamento de Servicios Generales.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	001	00	00	390	10	1	99	19.994.716
							Total		19.994.716

	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción: 24 NOV. 2015	Firma y Aclaración	Contralor General Interino de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deberán ser debidamente sellados y firmados, según corresponda.

7 DE MAYO S.R.L.

C.P. RAMÓN LUIS GAROTE
DIRECTOR
Dirección de Administración y Logística

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ROY ROBERTO CARDS CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO

540

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestión de Calidad	Código	FO-AF 7.4-31/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	3
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS		O.C. Institucional Nº 020/8

Nivel de Entidad:	14 - CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Fecha de Emisión : 17/11/2015	
Entidad:	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1262		
ID del Llamado: 295.405	Tipo de Procedimiento:	CONTRATACIÓN DIRECTA	
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"			
Proveedor:	7 DE MAYO S.R.L	RUC: 80072319-8	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM /	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA (incluido)	PRECIO TOTAL IVA (incluido)
		TRANSPORTE DE HOJA 7							17.847.656
68	75	Juego de destornillador torx	Unidad	PROFIELD	CHINA	2	Unidad	38.250	76.500
69	76	Martillo	Unidad	ECO	CHINA	3	Unidad	15.800	47.400
70	77	Escalera Metálica de 10 a 12 escalones	Unidad	PRIMA	BRASIL	2	Unidad	898.150	1.796.300
71	78	Caja de Herramientas	Unidad	ECO	CHINA	2	Caja	99.180	198.360
72	79	Escua ra de Metal	Unidad	ECO	CHINA	2	Unidad	14.250	28.500
							TOTAL		19.994.716

SON GUARANÍES: Diecinueve millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos dieciséis *(IVA INCLUIDO)*.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 24 NOV. 2015 Hasta: 31/12/2015

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 (cinco) días hábiles posteriores al recibo de la Orden de Compra, firmada por ambas partes. La Convocante no acepará entrega parciales de los bienes.

LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República _ Sito en Austria Nº 1.879.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: NO - No aplica	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Administración y Logística _ Departamento de Servicios Generales.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog	Proyecto	S.O.G	F.F	O.F	Dpto	Monto
2015	2	'001	'00	'00	390	10	1	99	19.994.716
							Total:		19.994.716

	Dpto de Presupuesto	Dpto. de Contratos y Garantías	Dirección de Administración y Logística
7 DE MAYO S.R.L.	24 NOV. 2015		
Firma del Proveedor	Fecha de Recepción	Director General de Administración y Logística	Contralor General Interino de la República

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CP. RAMÓN LUIS GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL
Dirección de Administración y Logística

CP. ALBERTO TRAVALOS G.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ROY RODRIGO CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO